



AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Medio Ambiente, con domicilio en la avenida Hidalgo #426, en la colonia Centro, C.P. 44100, de la ciudad de Guadalajara y los siguientes datos de contacto: <https://guadalajara.gob.mx/> Teléfono: 33-3837-4400, extensiones 4111 y 4134 correo electrónico: medioambiente@guadalajara.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1, 3.1 fracciones III, IX, X y XXXII, 10, 15, 19.2 y 24;
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: artículos 1, 4, 5, 8 fracción II, IV, VI, VII, XII y XVII, 9, 26, 27, 28, 31.
- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: artículo 237 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII y LIII;
- Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara: artículos 15, 32, 36, 39, 52, 53 fracciones I, II, III, IV y V, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 54 y 55 fracciones I, II, IV, V y VI;
- Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara: artículos 7 fracción X, 45 y 46;
- Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático en el Municipio de Guadalajara: artículo 1, 2 fracción IV y VI, 3, 4 fracción XLV, 5, 6 fracción III, XL y XII, 13, 15, fracción I, II, IV, VII, XL y XLIII, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 102 fracción I y 103;
- Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara: artículos 181, 182, 183, 184, 184 Ter, 185, 186, 187, 188, 223, 224, 225, 226 y 228;
- Manual de Procedimientos CGGIC-MEAM-MP-01-1020;
- Guía para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Modalidad General: numeral 2; 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 numeral 11; 11.2, 11.2.1 y 11.2.2;
- Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal: artículo 16 fracción VII, 55 fracción VII, 59 fracción XX numeral 11 inciso a), 64 fracción XX inciso a), b), c) d) y e), 65, fracción VII, IX, XI inciso a) y XII.

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento, mismos que tienen sustento en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes Datos:

Datos Identificativos: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, clave de elector, firma, registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), fotografía, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, y huella (algunos de ellos contenidos en el documento de identificación).

De los cuales se consideran **datos personales sensibles** los siguientes: firma, fotografía y huella.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de la Dirección de Medio Ambiente, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Emitir visto bueno de Emisiones Atmosféricas.
- Emitir Dictamen de Factibilidad de Proyecto de Áreas Verdes.
- Emitir visto bueno para Incentivo Fiscal por Ecotecnia.
- Emitir permiso para Poda, Derribo, Trasplante o Destoconado de árboles previo dictamen forestal.
- Entregar físicamente el o los árboles autorizados en el Vivero Municipal para el caso de asociaciones civiles, comités vecinales e instituciones educativas, para ciudadanos el árbol será plantado en banqueta, previa solicitud de Reforestación y/o Donación de Árboles y Plantas Ornamentales.
- Emitir autorización y/o dictamen favorable o no favorable como Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos.
- Emitir dictamen favorable o no favorable para Punto Limpio "Contenedores Clasificados" al Interior de Desarrollos Inmobiliarios.
- Emitir dictamen favorable o no favorable mediante oficio de Impacto y Riesgo Ambiental de las Acciones Urbanísticas y dar seguimiento a su cumplimiento para que al finalizar la obra se otorgue visto bueno para la Habitabilidad.
- Emitir autorización vía oficio de No Requerimiento del Estudio de Impacto y Riesgo Ambiental.
- Emitir autorización vía oficio para Talleres de Educación Ambiental y otorgar el taller solicitado.
- Emitir dictamen favorable o no favorable mediante oficio de Impacto y Riesgo Ambiental para Ductos y/o Canalizaciones a partir de 300 metros cúbicos y dar seguimiento a su cumplimiento para que al finalizar la obra se otorgue visto bueno para la Habitabilidad.
- Emitir Visto Bueno Previo al Otorgamiento de Licencia Municipal "Anuencia", dando seguimiento a su cumplimiento.
- Elaborar recibo de pago en aquellos trámites en los que aplique (según la ley de ingresos municipal vigente).

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales; otras autoridades administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), con la finalidad de dar atención a quejas en materia ambiental; la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para dar atención a las denuncias, peritajes en materia ambiental y brindar información de trámites que fueron ingresados a esta dependencia; la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para dar atención y cumplimiento a quejas en materia ambiental; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en calle Belén #245, esquina Reforma, Planta Baja, colonia Centro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o enviando un correo electrónico a transparencia@guadalajara.gob.mx

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de Actualización: Junio 2022